

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el Diario "El Caribe", de Santo Domingo, el 4 de junio de 1963.

Decreto No. 249, que nombra al Dr. Michel E. Mattar Mattar, Vicecónsul Honorario de la República en Beyrouth, Líbano.

G. O. No. 8765, del 8 de junio de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 249

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Michel E. Mattar Mattar queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Beyrouth, Líbano.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH